

### República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

## Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano **Paolandreina Rivera de Jurado**, titular de la cédula de identidad C.I.: **13092193** representante legal del estudiante **Vicente Andrés Jurado Rivera**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **6to Grado de Educación Primaria** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en El Tejero, estado Monagas, con fecha y hora de emisión 23/8/2024 7:11:28.

Atentamente.

José Vicente Millan Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





## 6to Grado de Educación primaria

		□ Proceso
	Datos del Estudiante	
	■ Nombres y Apellidos: Vicente Andrés Jurado Rivera	
	☐ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 35006019	
	Género: Masculino	
	☐ Fecha de Nacimiento: 16/12/2013	
	Lugar de Nacimiento: Maturin	
	■ Municipio de Nacimiento: Maturin	
	☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
	☐ Folio: Tomo V	
	☐ <b>Acta</b> : 1243	
	☐ Fecha de Acta: 30/12/2013	
	☐ Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)	
	Relación Laboral: Activo	
	☐ Talla de Franela o Chemise: 14	
	☐ Talla de Pantalón: 14	
	☐ Talla de Calzado: 37	
	☐ Estatura en Metros: 1.5	
	☐ Peso en Kilogramos: 45	
	☐ ¿Posee Computadora?: Ninguna	
	☐ ¿Posee Conexión a Internet?: Si	
	☐ Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
	☐ Dirección de Habitación: Sector Tipuro, Urb. Palma Real, Valle chaguaramos, Conjunto Resid	encial Andalucia,
as	a #71.	
	☐ Parroquia de Habitación: Boqueron	
	■ Municipio de habitación: Maturin	
	☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna	
	☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna	
	☐ Vive con: Padre, Madre, Tío(a), Hermano(a)	
ı	Datos del Representante Legal (Comunidad)	
	□ Nombres y Apellidos:	
	□ Número de Cédula:	
	☐ Dirección de Habitación:	
	☐ Número de Teléfono:	
	☐ Correo Personal:	
	Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
	■ Nombres y Apellidos: Paolandreina Rivera de Jurado	



	Número de	e Cédula	ı: 130921	93								
		de Hal	oitación:	Sector	Tipuro,	Urb.	Palma	Real,	calle	chaguaramo	os, Conjunto	Residencial
	lucia, #71											
	Número de											
_	Correo PD											
	Correo Pe											
_	Γipo de Ná			ctual (Ma	ayor)							
_	Negocio/F											
	Organizac				3eneral							
	_ocalidad	de Traba	ajo: ESEI	M								
Date	s de la l	Madre										
	Nombres y	y Apellid	los: Paol	andreina	Rivera	de Jui	ado					
	Número de	e Cédula	ı: 130921	93								
	echa de l	Nacimier	nto: 14/2/	/1977								
	₋ugar de N	<b>lacimier</b>	າ <b>to:</b> Matu	rin								
	Número de	e Teléfor	າ <b>o:</b> 0416-	-986444	5							
	Correo Ele	ctrónico	o Person	al: lagre	ccapr@	gmail.	com					
	Dirección	de Hal	oitación:	Sector	Tipuro,	Urb.	Palma	Real,	calle	chaguaramo	os, Conjunto	Residencial
	lucia, #71											
	Trabajado											
	Posee for	rmación	universi	itaria en	el área	de hi	drocarb	uros?:	: No			
	Tiene cor	mponent	te docen	te o cer	tificació	n con	no facili	tador(	<b>a)?:</b> Si	İ		
	El estudia	ante fue	reconoc	ida o re	conocio	lo poi	el Pad	re (En	Partid	a de Nacimi	ento)?: Si	
Da	tos del P	adre										
	Nombres	y Apell	idos: Juli	io Cesar	Jurado	Marfis	is					
	Número (	de Cédu	l <b>a:</b> 13544	1032								
	Fecha de	• Nacimi	ento: 11/	10/1977								
	Lugar de	Nacimi	ento: Ma	turin								
	Número (	de Teléfo	ono: 042	6-58387	36							
	Correo E	lectróni	co Perso	<b>nal:</b> julio	ojurado1	29@g	mail.cor	n				
		n de Ha	abitación	ı: Secto	r Tipurc	, Urb	. Palma	a Real,	, calle	chaguaram	os, Conjunto	Residencial
Anda	lucia, #71											
	¿Trabaja											
	¿Posee f											
	¿Tiene c	ompone	nte doce	nte o ce	rtificaci	ión co	mo fac	ilitado	r(a)?:	Si		
Da	tos de la	ı Ruta y	y Parad	a Esco	olar							
П	Ruta y Pa	arada Es	scolar: R	uta 14 "F	oalma R	eal" –	Parada:	Terran	nostra			





6.- Transporte Escolar:

# Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora de Entrada:
Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.
2 Uniforme de Educación Inicial. (II y III Grupo)
✓ Mono azul marino
☑ Chemisse Roja con logotipo de la escuela
✓ Medias blancas
☑ Zapato escolar negro o marrón
<ul> <li>Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional)</li> </ul>
3 Uniforme de Educación Primaria:
☑ Pantalón azul marino (escolar)
☑ Chemisse blanca con logotipo de la escuela
✓ Medias blancas
☑ Zapatos escolares negro o marrón
✓ Correa negra o marrón
Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
4 Uniforme de Educaciòn Media General
✓ Pantalón azul marino (escolar)
☑ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)
☑ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)
✓ Medias blancas
☑ Zapatos escolares negro o marrón
✓ Correa negra o marrón
☑ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General
✓ Mono Azul Marino
✓ Franela blanca con logotipo de la escuela
✓ Medias blancas
☑ Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

#### 7.- Otros Aspectos a considerar:

- No está permitido el uso de piercing, tintes en el cabello, uñas postizas, y accesorios excesivos o llamativos (collares, pulseras, zarcillos, maquillajes, pintura de uñas).
- Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

### 8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ☑ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- ☑ En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

## Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

Copia de la Cédula del Trabajador	☐ Copia de la Ficha del Trabajador	Copia de la Cédul del Padre	Copia de la Cédula de la Madre						
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	☐ Copia de la Tarjeta de Vacunación						
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Nin Sano	ño						
Hoy 23/8/2024 7:11:28 declaro que la información aportada en este formulario es veraz y actualizada, comprendiendo la importancia de la misma para el control, gestión y administración (constancias, becas, otros documentos y gestiones) por parte del CE Libertador Bolívar. Soy consciente además de la responsabilidad civil relacionada con la calidad de los datos que aporto. Por esta razón acepto los términos del Contrato Digital									
Firma del Representante Nombre:		Nombre:	Evaluación y Control de Estudios Nombre:						
C.l.:	C.l.:		C.l.:						